

RESOLUCIÓN Nº 616

San Ramón de la Nueva Orán,

3 0 NOV 2015

Expediente Nº SO-19.425/15.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-540/15 de sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3º de la citada resolución se determina que los miembros del Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor, en el Área de Matemática, orientada a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión. del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU) Ingreso 2016 de Sede Orán.

Que. Dirección Académica de Sede Orán informa que por razones de fuerzo mayor el C.U. Gustavo Mamaní y la Prof. Isabel Miguez no pudieron conformar el Tribunal, constituido el 26 de noviembre de 2015, por lo que se debe modificar la conformación del mismo quedando constituido por el Bach. Arturo Vega Corrales, Prof. Celia Villagra y C.U. Reina Acosta, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAL

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por modificado el Artículo 3º de la Resolución Nº SO-540/15 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor, en el Área de Matemática, orientada a la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU) Ingreso 2016 de Sede Orán, en lo que respecta a la constitución del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Bach. Arturo Vega Corrales
- Prof. Celia Villagra
- C.U. Reina Acosta

ARTICULO 2º: Cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURA DIRECTORA SEDE ORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA